



PERÚ

Ministerio
de SaludGobierno Regional de
PunoGerencia Regional
de Desarrollo Social
PunoDirección Regional de
Salud PunoJr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609

N° 1833-2026/DRS-PUNO-OERRHH



Resolución Directoral Regional

Puno, 02 de SETIEMBRE del 2026

VISTOS:

La Resolución Directoral Regional N° 2275-2025/DRS-PUNO-OERRHH, la Resolución Directoral Regional N° 1769-2026/DRS-PUNO-OERRHH y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 2275-2025/DRS-PUNO-OERRHH de fecha 10 de diciembre de 2026, se dispuso la conformación de la "COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN DE PERSONAL DE DESTAQUE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO", conformada por el personal detallado en el mencionado acto administrativo;

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 1769-2026/DRS-PUNO-OERRHH de fecha 04 de agosto de 2026, se ha Designado al CPC: SEVERO Laura Mamani en el Puesto de Director de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, a partir de la fecha de emisión del acto resolutorio;

Que, en virtud a la designación efectuada al nuevo Director Ejecutivo de Recursos Humanos de la entidad mediante la Resolución Directoral Regional N° 1769-2026/DRS-PUNO-OERRHH, resulta necesaria la reconfiguración la "COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN DE PERSONAL DE DESTAQUE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO";

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-CRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones. Con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR, la "COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN DE PERSONAL DE DESTAQUE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO"; la misma que queda conformada de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| TITULARES: | |
| 01. ALIPIO ARNULFO CALLA GÓMEZ | PRESIDENTE |
| 02. SEVERO LAURA MAMANI | MIEMBRO |
| 03. VÍCTOR HUGO LÓPEZ ROCHA | MIEMBRO |
| SUPLENTE: | |
| 04. WILMER JORGE CHAVEZ ALIAGA | PRESIDENTE |
| 05. AYDE TEOFILA QUENTA QUENTA | MIEMBRO |
| 06. CLAUDIA SABINA CHURA TITO | MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, cualquier acto administrativo que se oponga a la presente Resolución Directoral Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE ASESORIA
DE PLANTIFICACIÓN
CONTROL ASIST.
INTERESADO
LEGAJO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACIÓN
REDES
ARCHIVO
OTROS



M.C. Oscar Conqueira Arias
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 6945